Puerto Berrío, 05 de noviembre de 2026

Doctor
ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal de Puerto Berrío - Antioquia

ASUNTO: Propuesta Prestación de Servicios.

A continuación, yo **SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUAREZ,** identificada con número de Cédula de Ciudadanía 1.007.114769 expedida en Puerto Berrío, Antioquia, expreso mi interés en prestar mis servicios en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS ORIENTADOS AL SECTOR DE LA JUVENTUD EN VIRTUD DE LEYES ESTATUTARIAS (1622 DE 2013 Y 1885 DE 2018) Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD (ACUERDO 011 DE 2020), EN EL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA".** para prestar los siguientes servicios:

1. Apoyar la creación de grupos juveniles por medio de convocatorias públicas y brindar acompañamiento o asesoría a los grupos o expresiones juveniles existentes en las modalidades comunitarias, familiar e institucional en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.

2. Acompañar las estrategias y actividades para implementación de la política pública municipal de juventud en sus 8 líneas de acción: A) Salud mental e integral en la juventud para la promoción y protección de la vida; B) La educación como base para el desarrollo y transformación de los y las jóvenes; C) La empleabilidad y el emprendimiento como base para la estabilidad y el progreso de los y las jóvenes; D) Los y las jóvenes en relación con la identidad, la diversidad y la equidad de género; E) Los y las jóvenes en relación con el patrimonio, el medio ambiente y el turismo; F) Los y las jóvenes en relación con el arte, la cultura, el deporte, la recreación y uso del tiempo libre; G) Jóvenes en situación de discapacidad; H) Jóvenes en condiciones especiales o de alto riesgo.

3. Generar los informes de gestión del cargo y en los casos que se le asignen, publicarlos o remitirlos al ente de control o instancia que lo requiera.

4. Gestionar y coordinar la planeación y ejecución de los proyectos y programas que, desde el orden Nacional, Departamental y Municipal se destinen para los procesos y actividades referidos en juventud.

5. Realizar seguimiento y acompañamiento al funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud, Concejo Municipal de Juventud, Asamblea Juvenil, Mesa de Juventud del COMPOS y demás grupos juveniles o instancias de participación en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.

6. Gestionar, articular y socializar los convenios de educación superior en el municipio.

7. Acompañar y apoyar los procesos de adquisición de becas para los jóvenes a través de las ofertas públicas y convenios interinstitucionales de educación superior.

8. Apoyar logística y operativamente los diferentes eventos y jornadas - educativos, artísticos, culturales y/o recreativas que realice la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte tanto en la zona urbana como rural.

9. Apoyar operativamente en los procesos deportivos juveniles en las áreas de formación y promoción deportiva, articulado con la política pública del deporte, el DRAF y el plan municipal de deporte.

10. Apoyar mensualmente en articulación con la coordinación de deportes, la inscripción en las plataformas dispuestas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte, los usuarios jóvenes atendidos en los programas DRAF.

11. Participar de las reuniones de evaluación y planeación lideradas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.

12. Las demás actividades que, con relación directa con el objeto del contrato y sin que impliquen desequilibrio de la ecuación económica del contrato, sean asignadas por el alcalde Municipal o el Supervisor del contrato.

TIEMPO Y DURACIÓN

Con el propósito atender a cabalidad con el objeto del contrato como **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROCESOS ORIENTADOS AL SECTOR DE LA JUVENTUD EN VIRTUD DE LEYES ESTATUTARIAS (1622 DE 2013 Y 1885 DE 2018) Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD (ACUERDO 011 DE 2020), EN EL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA".** El tiempo propuesto para el desarrollo de los anteriores alcances es de **UN (01) MES y VEINTISEIS (26) DÍAS,** contados a partir del acta de inicio.

VALOR

El valor total de la prestación del servicio es: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($8.467.200).** En caso de requerir información adicional que garantice y respalde esta propuesta no dude en comunicarlo al móvil **3118550644** o al correo electrónico andressergio004@outlook.com.

Atentamente,

SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUAREZ
C.C. 1.007.114.769 de Puerto Berrío, Antioquia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.114.769**

ZAPATA SUAREZ

APELLIDOS

SERGIO ANDRES

NOMBRES

Sergio Suarez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-2003**

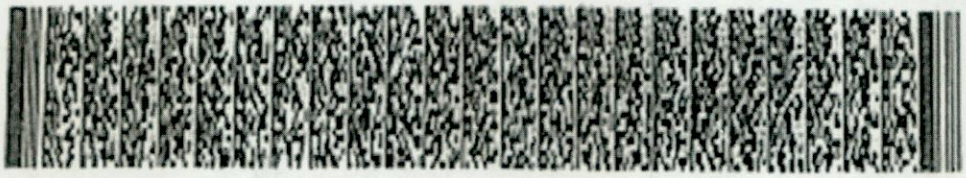
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2021 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P 0120500 0127044 1 M 1007114769 20211202 0077049688A 1 54747871

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154591093

(415)7707212489984(8020) 000014115459109 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 1 1 4 7 6 9	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 1 1 4 7 6 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAPATA	SUAREZ	SERGIO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal
CL 48 y 49 # 48 - 28 - Carrera 11, Barrio antioquia ALD De la cancha el carmelo

42. Correo electrónico buffon01.suarez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 3 4 2 0	3 1 1 8 5 5 0 6 4 4	3 1 4 5 1 8 8 9 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 2 2 1 1 3 0	8 5 5 2	2 0 2 2 1 1 3 0				2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-13 / 12:59:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA SUAREZ SERGIO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE LEGALIDAD Y VIGENCIA DEL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO)

SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUÁREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1.007.114.769 de Puerto Berrío, Antioquia, domiciliado en la ciudad de Puerto Berrío, Antioquia con dirección de residencia calle 48 y 49, carrera 11 # 48-28 , Barrio Antioquia ALD de la cancha el carmelo, manifiesto bajo la gravedad del juramento **que la información suministrada en el RUT no presenta cambios ni actualizaciones,** por lo tanto, la documentación allí registrada se encuentra vigente y es apta para contratar con el municipio de **PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA.**

En el mismo sentido, autorizo a ser notificado en caso de requerirse al correo electrónico o dirección física allí registrados.

Dado en el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia a los seis (6) días del mes noviembre de 2026.

SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUÁREZ
C.C 1.007.114.769 de Puerto Berrío, Antioquia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZAPATA	SUAREZ	SERGIO ANDRÉS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007114769	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1007114769 D.M. 28

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 08 AÑO 2003	CARRERA 11 48 49 # 48 - 28			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PUERTO BERRÍO		
MUNICIPIO	PUERTO BERRÍO	TELÉFONO	3118550644	EMAIL	andressergio004@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X √	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9		X	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA √			
PREGRADO	4	X		NORMALISTA SUPERIOR √	11	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		CURSO EL CUIDADO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS	04	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		SERVICIO AL CLIENTE	02	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HABILIDADES PARA LA VIDA	03	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PUERTO BERRÍO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6048322175	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	09	Año 2025	Día	17	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE JUVENTUD	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 50 10 Barrio el Centro, Palacio Municipal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048326177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE JUVENTUD	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 No. 50-11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048326175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE JUVENTUD	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 50 10 Barrio el Centro, Palacio Municipal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048326175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE JUVENTUD	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 No. 50 - 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048326175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE JUVENTUD	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 No. 50 - 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Escuela Porteña de Fútbol			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3053059149	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* APOYO PEDAGOGICO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 8 24 Barrio Alfonso López					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA NORMAL SUPERIOR	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048332991	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR AUXILIAR	*DEPENDENCIA* DOCENTE DE AULA						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*									
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Berrío, Antioquia. 19/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pto Berrío, 19/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1007114769

NOMBRES: SERGIO ANDRES

APELLIDOS: ZAPATA SUAREZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2033	2043	2053

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/01/2024

DISTRITO MILITAR: 028

P267318

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007114769, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SERGIO
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	ZAPATA
Segundo Apellido:	SUAREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007114769
Distrito Militar:	028
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 6 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 15:45:20.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-18 16:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SERGIO	ANDRES	ZAPATA	SUAREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007114769

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PUERTO BERRÍO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PUERTO BERRÍO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO BERRIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PUERTO BERRÍO

Dirección	["carrera 5ª Nº 50-11"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$25.650.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.650.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$270.030,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.980.049-3

23.04.09

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
NIT: 890.980.049 - 3

CERTIFICA:

Que el señor, **SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUÁREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.007.114.769 expedida en Puerto Berrío, Antioquia. Celebró con el **MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA,** los siguientes contratos de Prestación de Servicios Personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describen a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7923917 del 27 de mayo de 2025.
Objeto:	"Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la coordinación de las estrategias, programas y procesos orientados al sector de la juventud en virtud de Ley estatutaria 1885 de 2018, en el municipio Puerto Berrío, Antioquia.".
Plazo de Ejecución:	TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	27 de mayo de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	26 de agosto de 2025.
Término de Ejecución:	TRES (03) MESES.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).**

Powered by CamScanner

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Apoyar la creación de grupos juveniles por medio de convocatorias públicas y brindar acompañamiento o asesoría a los grupos o expresiones juveniles existentes en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
2. Acompañar las estrategias y actividades para implementación de la política pública municipal de juventud.
3. Apoyar el fortalecimiento de los procesos liderados por los entes nacionales, departamentales y regionales en busca de articulaciones que generen crecimiento a todos los procesos liderados por ellos.
4. Realizar seguimiento al funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud, Concejo Municipal de Juventud, Asamblea Juvenil, Mesa de Juventud del COMPOS, y demás grupos juveniles o instancias de participación en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
5. Gestionar, articular y socializar los convenios de educación superior en el municipio.
6. Acompañar el proceso de adquisición de becas para los jóvenes a través de los convenios interinstitucionales de educación superior.
7. Apoyar logística y operativamente los diferentes eventos y jornadas educativas, artísticos, culturales y/o recreativas que realice la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte tanto en la zona urbana como rural.
8. Participar de las reuniones de planeación y evaluación lideradas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.
9. Las demás actividades que, con relación directa con el objeto del contrato y sin que impliquen desequilibrio de la ecuación económica del contrato, sean asignadas por el alcalde municipal o el supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.8342339 del 18 de septiembre de 2025.
Objeto:	"Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la coordinación de las estrategias, programas y procesos orientados al sector de la juventud en virtud de Ley estatutaria 1885 de 2018, en el municipio Puerto Berrío, Antioquia.".
Plazo de Ejecución:	TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	18 de septiembre de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de diciembre de 2025.
Término de Ejecución:	TRES (03) MESES.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).**

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la creación de grupos juveniles por medio de convocatorias públicas y brindar acompañamiento o asesoría a los grupos o expresiones juveniles existentes en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
2. Acompañar las estrategias y actividades para implementación de la política pública municipal de juventud.
3. Apoyar el fortalecimiento de los procesos liderados por los entes nacionales, departamentales y regionales en busca de articulaciones que generen crecimiento a todos los procesos liderados por ellos.
4. Realizar seguimiento al funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud, Concejo Municipal de Juventud, Asamblea Juvenil, Mesa de Juventud del COMPOS, y demás grupos juveniles o instancias de participación en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.

Powered by CamScanner

5. Gestionar, articular y socializar los convenios de educación superior en el municipio.
6. Acompañar el proceso de adquisición de becas para los jóvenes a través de los convenios interinstitucionales de educación superior.
7. Apoyar logística y operativamente los diferentes eventos y jornadas educativas, artísticos, culturales y/o recreativas que realice la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte tanto en la zona urbana como rural.
8. Participar de las reuniones de planeación y evaluación lideradas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.
9. Las demás actividades que, con relación directa con el objeto del contrato y sin que impliquen desequilibrio de la ecuación económica del contrato, sean asignadas por el alcalde municipal o el supervisor del contrato.

Esta constancia se expide a petición verbal del interesado, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

LUZ EMILIA ATEHORTÚA JARAMILLO
Secretaria de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Jeidy Nayiber Arboleda González	Secretaria	JEIDY A G
REVISÓ:	Luz Emilia Atehortúa Jaramillo	Secretaria de Educación	
VISTO BUENO	Luz Emilia Atehortúa Jaramillo	Secretaria de Educación	

Powered by CamScanner

23.04.09

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
NIT: 890.980.049 - 3

CERTIFICA:

Que el señor, **SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUÁREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.007.114.769 expedida en Puerto Berrío, Antioquia. Celebró con el **MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA,** el siguiente contrato de Prestación de Servicios Personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7526729 del 19 de febrero de 2025.
Objeto:	"Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la coordinación de las estrategias, programas y procesos orientados al sector de la juventud en virtud de Ley estatutaria 1885 de 2018, en el municipio Puerto Berrío, Antioquia.".
Plazo de Ejecución:	TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de febrero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de mayo de 2025.
Término de Ejecución:	TRES (03) MESES.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).**

Powered by CamScanner

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la creación de grupos juveniles por medio de convocatorias públicas y brindar acompañamiento o asesoría a los grupos o expresiones juveniles existentes en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
2. Acompañar las estrategias y actividades para implementación de la política pública municipal de juventud.
3. Apoyar el fortalecimiento de los procesos liderados por los entes nacionales, departamentales y regionales en busca de articulaciones que generen crecimiento a todos los procesos liderados por ellos.
4. Realizar seguimiento al funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud, Concejo Municipal de Juventud, Asamblea Juvenil, Mesa de Juventud del COMPOS, y demás grupos juveniles o instancias de participación en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
5. Gestionar, articular y socializar los convenios de educación superior en el municipio.
6. Acompañar el proceso de adquisición de becas para los jóvenes a través de los convenios interinstitucionales de educación superior.
7. Apoyar logística y operativamente los diferentes eventos y jornadas educativas, artísticos, culturales y/o recreativas que realice la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte tanto en la zona urbana como rural.
8. Participar de las reuniones de planeación y evaluación lideradas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.
9. Las demás actividades que, con relación directa con el objeto del contrato y sin que impliquen desequilibrio de la ecuación económica del contrato, sean asignadas por el alcalde municipal o el supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.980.049-3

Esta constancia se expide a petición verbal del interesado, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MANUEL JAIME MONSALVE MARÍN
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Jeidy Nayiber Arboleda González	Secretaria Administrativa	Jeidy A G.
REVISÓ:	Manuel Jaime Monsalve Marin	Secretario de Educación	
VISTO BUENO	Manuel Jaime Monsalve Marin	Secretario de Educación	

Powered by CamScanner

23.04.09

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
NIT: 890.980.049 - 3

CERTIFICA:

Que el señor, **SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUÁREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.007.114.769 expedida en Puerto Berrío, Antioquia. Celebró con el **MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA,** los siguientes contratos de Prestación de Servicios Personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:.	CO1.PCCNTR.6024783 del 2 de marzo de 2024.
Objeto:	"Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la coordinación de las estrategias, programas y procesos orientados al sector de la juventud en virtud de Ley estatutaria 1885 de 2018, en el municipio Puerto Berrío, Antioquia".
Plazo de Ejecución:	SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de marzo de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	01 de septiembre de 2024.
Término de Ejecución:	SEIS (06) MESES.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma ***DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE*** **($16.800.000).**

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la creación de grupos juveniles por medio de convocatorias públicas y brindar acompañamiento a los grupos juveniles existentes en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
2. Acompañar las estrategias para implementación de la política pública municipal de juventud.
3. Apoyar el fortalecimiento de los procesos liderados por los entes departamentales en busca de articulaciones que generen crecimiento a todos los procesos liderados por ellos.
4. Realizar seguimiento al funcionamiento de la plataforma municipal de juventud en los procesos liderados por ellos.
5. Realizar acompañamiento a los procesos de juventud y brindar apoyo en el desarrollo de las diferentes organizaciones juveniles. Tales como (Plataforma Juvenil, Consejo Municipal de Juventud, Asamblea Juvenil, Mesa de Juventud del COMPOS y demás grupos juveniles que se encuentren en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
6. Acompañar el proceso de adquisición de Becas para los jóvenes a través de la Corporación Gilberto Echeverry.
7. Acompañamiento en la articulación de la oferta presentada por el equipo de profesionales y de apoyo de la dependencia, que realicen funciones y actividades con respecto a los programas de juventud en el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
8. Participar de las reuniones de evaluación y planeación lideradas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.

9. Apoyar logística y operativamente los diferentes eventos y jornadas - educativos, artísticos, culturales y/o recreativas que realice la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte tanto en la zona urbana como rural.
10. Las demás actividades, que se relacionen con el objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.6767636 del 13 de septiembre de 2024.

Objeto: "Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la coordinación de las estrategias, programas y procesos orientados al sector de la juventud en virtud de Ley estatutaria 1885 de 2018, en el municipio Puerto Berrío, Antioquia".

Plazo de Ejecución: TRES (03) MESES Y OCHO (08) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de septiembre de 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 23 de diciembre de 2024.

Término de Ejecución: TRES (03) MESES Y OCHO (08) DÍAS.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos ***NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE*** **($9.146.664).**

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la creación de grupos juveniles por medio de convocatorias públicas y brindar acompañamiento a los grupos juveniles existentes en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
2. Acompañar las estrategias para implementación de la política pública municipal de juventud.

3. Apoyar el fortalecimiento de los procesos liderados por los entes departamentales en busca de articulaciones que generen crecimiento a todos los procesos liderados por ellos.
4. Realizar seguimiento al funcionamiento de la plataforma municipal de juventud en los procesos liderados por ellos.
5. Realizar acompañamiento a los procesos de juventud y brindar apoyo en el desarrollo de las diferentes organizaciones juveniles. Tales como (Plataforma Juvenil, Consejo Municipal de Juventud, Asamblea Juvenil, Mesa de Juventud del COMPOS y demás grupos juveniles que se encuentren en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
6. Acompañar el proceso de adquisición de Becas para los jóvenes a través de los convenios interinstitucionales de Educación Superior.
7. Acompañamiento en la articulación de la oferta presentada por el equipo de profesionales y de apoyo de la dependencia, que realicen funciones y actividades con respecto a los programas de juventud en el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia.
8. Participar de las reuniones de evaluación y planeación lideradas por la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.
9. Apoyar logística y operativamente los diferentes eventos y jornadas - educativos, artísticos, culturales y/o recreativas que realice la Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte tanto en la zona urbana como rural.

10. Las demás actividades que, con relación directa con el objeto del contrato y sin que impliquen desequilibrio de la ecuación económica del contrato, sean asignadas por el Alcalde Municipal o el Supervisor del contrato.

Esta constancia se expide a petición verbal del (a) interesado (a), a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Jeidy Nayiber Arboleda González	Secretaria Administrativa	JEIDY A G.
REVISÓ:	Fabio Alexander Agudelo Aizate	Secretario de Educación	
VISTO BUENO	Fabio Alexander Agudelo Aizate	Secretario de Educación	

Corporación Escuela Porteña de Fútbol
NIT.: 900907144-0

Puerto Berrío, febrero 20 de 2024

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

La Corporación Escuela Porteña de Fútbol con NIT 900907144-0, certifica que el señor Sergio Andrés Zapata Suárez, identificado con el número de cédula 1.007.114.769 expedida en Puerto Berrío, Antioquia, laboró en nuestra corporación como apoyo pedagógico en la gestión deportiva en las diferentes categorías de fútbol, obteniendo un sueldo mensual de **Quinientos Mil pesos Colombianos M/TCE (500.000$COP)** desde el 26 de enero del 2023 hasta el 27 de julio del 2024, desarrollando las siguientes funciones:

-Planeación y construcción de cronogramas de clases deportivas.
-Organización documental de listados de asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la corporación.
-Ejecutar clases pedagógico-deportivas con base a la planificación realizada cumpliendo los objetivos deportivos y formativos a desarrollar en los estudiantes.
-Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades de la corporación, participando en la planificación y ejecución de las mismas, para que el cronograma de estas actividades sea desarrollado en los plazos estipulados y se cuente con recursos humanos necesarios.

Cualquier información adicional con gusto al número de celular 305-305-9138.

Cordialmente.

DELIO ANDRES RINCÓN GARCÍA
C.C 1.039.688.629 de Puerto Berrío
Presidente Ejecutivo y Representante Legal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO

PUERTO BERRÍO, ANT.

EJE DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION

DANE: 105579000909 NIT 811017

La rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, ubicada en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, establecimiento de carácter oficial, jornada diurna, calendario A, aprobado por Resolución No. 19146 del 20 de diciembre de 2 002 por medio de la cual se concede reconocimiento de carácter oficial y se legalizan los estudios a partir del año 2 002 para los Niveles de Educación Preescolar y Básica: ciclo primaria 1°, 2°, 3°, 4° y 5° y el ciclo secundaria, grados 6°, 7°, 8° y 9° y el nivel de Educación Media Académica, grados 10° y 11° con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica y autoriza para otorgar el título de Bachiller Académico , con profundización en el mismo campo y el Programa de Formación Complementaria grados 12° y 13° acreditada mediante Resolución nacional No. 9173 de agosto 08 de 2.012.

HACE CONSTAR QUE:

ZAPATA SUAREZ SERGIO ANDRÉS

Identificado (a) con **CC** No. 1007114769 **e**xpedida en **Puerto Berrio -Ant,**
curso 4 semestres de práctica pedagógica en Básica Primaria.

Fecha de inicio:	**11 de febrero de 2021**
Fecha de terminación	**10 de noviembre de 2023**
Cargo:	**Docente de aula (practicante)**
Nivel:	**Básica Primaria**
Area:	**Todas las áreas**
TOTAL HORAS	**576h durante los 4 semestres**

FUNCIONES DEL MAESTRO EN FORMACIÓN:

- Elaboración de guías pedagógicas.
- Atención a padres de familia y estudiantes.
- Revisión y evaluación de las guías pedagógicas.
- Reunión de profesores.
- Manejo de software académico.
- Constante comunicación con los directivos.

Esta constancia se expide a petición verbal del (la) interesado (a) a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

Leidy Viviana Bustamante Z.

LEIDY VIVIANA BUSTAMANTE ZAPATA
Rectora
I.E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO

PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA

DANE
105579000909

Inscripción
811017962-7

Jornada
MAÑANA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Puerto Berrío, a los 10 días del mes de Diciembre de 2020, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y aprobada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 19146 del 20 de diciembre de 2002, con acreditación de Calidad y Desarrollo No. 9173 del 08 de Agosto de 2012 del Ministerio de Educación Nacional y Resolución Departamental No. 122850 de agosto 26 de 2014 por medio de la cual se aclara la Jornada aprobada por acto administrativo.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO
DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ZAPATA SUAREZ SERGIO ANDRES

TI 1007114769 DE PUERTO BERRÍO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 03 de fecha 10 de Dic. de 2020, que consta de 74 estudiantes y que comienza con el nombre de AGUDELO MESA CLARIZA y cierra con el nombre de ZAPATA ALCARAZ JOSE EMMANUEL.

Firmada por LUIS FERNANDO PEREA MORENO (Rector).

Dada en Puerto Berrío, a los 10 días del mes de Dic del año 2020.

Rector,
LUIS FERNANDO PEREA MORENO
C.C. No. 14.238.618 DE IBAGUÉ

Libro: 02 Acta General: 03 Folio: 72 Numeral: 72

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO

PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA

DANE 105579000909

Nit/RUT 811017962-7

Jornada MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de Puerto Berrío, a los días 30 del mes de noviembre del año 2022, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria, la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO, aprobada por la Secretaría de Educación de Antioquia, mediante Resolución No. 19146 del 20 de diciembre de 2002; Institución con Renovación de funcionamiento del Programa de formación Complementaria, Según Resolución No. 001497 del 07 de febrero de 2019, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y Resolución Departamental No. 122850 de agosto 26 de 2014 por medio de la cual se aclara la Jornada aprobada por acto administrativo, para otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los cuatro semestres del PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

NORMALISTA SUPERIOR

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ZAPATA SUÁREZ SERGIO ANDRÉS
C.C. 1007114769 DE PUERTO BERRIO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 02 de fecha 30 de noviembre de 2022, que consta de 16 estudiantes y que comienza con el nombre de ALFONSO ISAZA MARÍA JOSÉ y cierra con el nombre de ZAPATA SUÁREZ SERGIO ANDRÉS.

Firmada por MARÍA OFELIA MACÍAS VILLALBA (Rectora) y LILIA YANET CORDOBA (Auxiliar Administrativa)

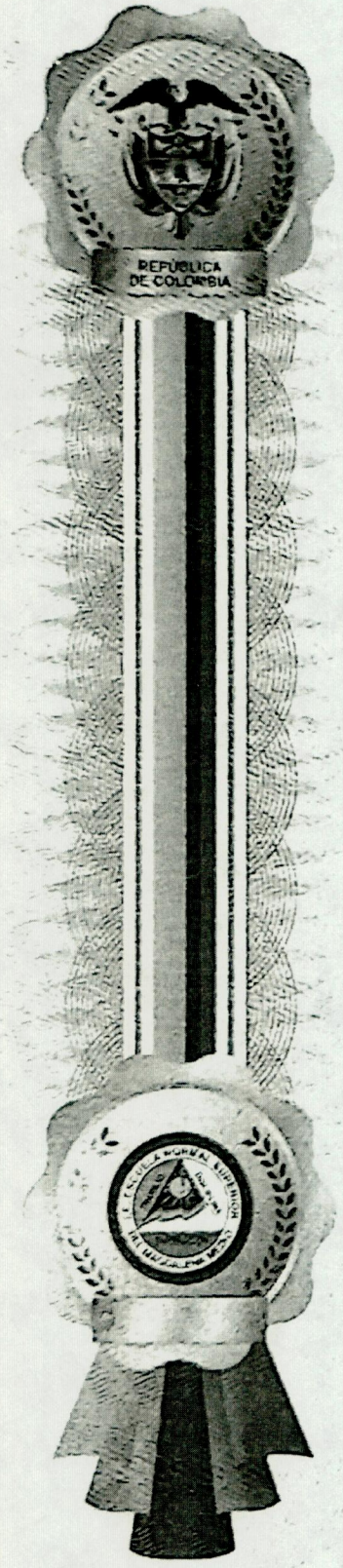
Dada en Puerto Berrío, a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

Rectora,
MARIA OFELIA MACIAS VILLALBA
C.C. No. 37.891.534 DE SAN GIL

Auxiliar Administrativa,
LILIA YANET CORDOBA
C.C. No. 43.623.471 DE MEDELLÍN

Libro: 01 Acta General: 02 Folio: 79 Numeral: 16

Powered by CamScanner



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior de Magdalena Medio

Puerto Berrío - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación de Antioquia, mediante Resolución No. 19146 del 20 de diciembre de 2002 y con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 9173 de agosto 8 de 2012 y Resolución Departamental No. 122850 de agosto 26 de 2014 por medio de la cual se aclara la Jornada aprobada por acto administrativo,

Confiere a

Sergio Andrés Zapata Suárez

Identificado(a) con C.C. No. 1007114769 Expedida en Puerto Berrío

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

María Ofelia Macías Villalba
C.C. No. 37.891.534 De San Gil
Rectora

Liliana Yanet Cordoba
C.C. No. 43.623.171 De Medellín
Auxiliar Administrativa

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 en el Libro de Graduación No. 01 Acta General No. 02 Folio No. 79 No. de Orden 16.

Dado en Puerto Berrío a los 30 días del mes de noviembre de 2022

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 163540

Libro 107 Folio 47-555 del 24 de julio de 2026

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 521 del 11 de mayo de 2017

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 262 del 24 de junio de 2026; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 24 de julio de 2026, el título de:

ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y SANITARIO

A

SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1007114769

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

LUQUEGI GIL NEIRA
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: ZZ1007114769, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2026-07-22 16:44:34:426

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

SERGIO ANDRES ZAPATA SUÁREZ

Identificado con Cédula de ciudadanía 1007114769

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 16 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

CURSO EL CUIDADO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

La Facultad de Ingeniería expide la siguiente constancia el 05 de mayo de 2023.

Facultad de Ingeniería

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a https://link.udea.edu.co/portafolioConstancia&q= e ingrese el código 1-24147-92078, o escanee el código QR.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007114769

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Berrío. a los veintiseis (26) dias del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

96173649 - 26/02/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502002909871CC1007114769C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007114769

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los nueve (9) dias del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

88459873 - 09/03/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002697102CC1007114769C.

Fernando Gutiérrez Soto

Médico Especialista en Salud Ocupacional
Facultad de Salud Pública U de A

CERTIFICADO APTITUD MÉDICO LABORAL

INGRESO [X] PERIÓDICO [ ] REINTEGRO [ ] EGRESO [ ]

FECHA	25/01/2024	IDENTIFICACIÓN	1007114769
NOMBRE	SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ		
EMPRESA	*CONTRATISTA MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO*		
CARGO	COORDINADOR DE JUVENTUD		

INFORME EN CASO DE ACCIDENTE

NOMBRE	RELACIÓN	TELÉFONO
LUIS ALBERTO ZAPATA	PADRE	3133258863

EXÁMENES PRACTICADOS

MÉDICO OCUPACIONAL	SI	PSICOTÉCNICO	NO	KOH UÑAS	NO
OPTOMETRÍA	NO	HEMOLEUCOGRAMA	NO	CREATININA	NO
AUDIOMETRÍA	NO	GLICEMIA	NO	UREA	NO
ESPIROMETRÍA	NO	COLESTEROL	NO	SEROLOGÍA	NO
RX DE TÓRAX	NO	TRIGLICÉRIDOS	NO	PIE	NO
RX DE COLUMNA	NO	CITOQUÍMICO ORINA	NO	RH:	A+
ELECTROCARDIOGRAMA	NO	TRANSAMINASAS	NO		
TEST DE ALTURA	NO	FOSFATASAS ALCALINAS	NO		
CONFINAMIENTO	NO	BILIRRUBINAS	NO		
SUST. PSICOTRÓPICAS EN ORINA	NO	COPROLÓGICO	NO		
PSICOSENSOMETRICO	NO	FROTIS FARÍNGEO	NO		

CONCEPTO

	SI	NO	OBSERVACIONES
APTITUD FÍSICA PARA EL TRABAJO	[X]	[ ]	Examen Físico Con Énfasis Osteomuscular
APTITUD CON RESTRICCIONES QUE NO AFECTAN SU LABOR	[ ]	[ ]	
EXAMEN DE EGRESO SATISFACTORIO (No presenta lesiones de origen laboral compatibles con tiempo y cargo desempeñado)	[ ]	[ ]	

RECOMENDACIONES * Uso de Elementos de Proteccion Personal *Control de peso. *HÁBITOS DE VIDA SANA

RESTRICCIONES

La persona examinada, certifica que la información suministrada es veraz y no ha omitido datos sobre sus antecedentes que puedan afectar o interferir con su diagnóstico final.

Fernando Gutiérrez Soto
Médico Especialista Salud Ocupacional
Escuela de Salud Pública
Lic. S.O. No: 2019060044192

FERNANDO GUTIERREZ SOTO
Registro Medico 5 - 0328
Licen. Salud Ocupacional 2019060044192

Sergio Zapata

PERSONA EXAMINADA
Cédula de Ciudadanía : 1007114769

FGS 2018 VD

Res 2346 del 2007: La historia clinica ocupacional, los exámenes y valoraciones clinicas o paraclinicas son confidenciales y hacen parte de la reserva profesional.

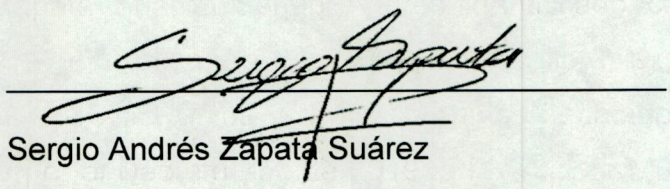
Puerto Berrío, 06 de noviembre de 2026

Señor
ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal
Municipio de Puerto Berrío

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Respetado señor:

El suscrito Zapata Suarez Sergio Andrés identificado con C.C. No. 1.007.114.769 expedida el 01 de septiembre de 2021, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío con NIT. 890980049-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Firma: 

Nombre: Sergio Andrés Zapata Suárez

C.C.: 1.007.114.769

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Sergio Andrés Zapata Suarez, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.007.114.769 de Puerto Berrío, domiciliado en la ciudad de Puerto Berrío, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley, para celebrar contrato de prestación de servicios con el municipio de **PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA.**

Dado en el Municipio de Puerto Berrío a los seis (06) días, del mes noviembre, de 2026

C.C 1.007.114.769 de Puerto Berrío

CIUDAD: PUERTO BERRÍO
FECHA: 06 de noviembre de 2026

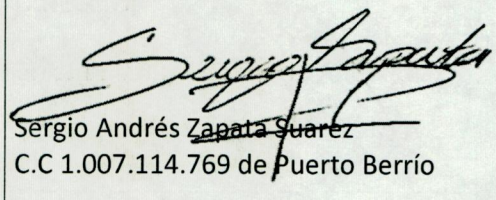
AUTORIZACIÓN PARA PAGOS ELECTRÓNICOS	TIPO DE NOVEDAD		
	1	INSCRIPCIÓN INICIAL	X
	2	CAMBIO Nº DE CUENTA	
	3	MODIFICACIÓN OTROS DATOS	

IDENTIFICACIÓN: C.C.		
CC/NIT 1.007.114.769	DV	**NOMBRE**: SERGIO ANDRÉS ZAPATA SUAREZ

DIRECCIÓN:	**TELEFONO**:	º **FAX**	**EMAIL:**
Crra. 11 # 48 – 28. Barrio Antioquia.	3118550644		Andressergio004@outlook.com

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA EN LA CUAL AUTORIZA EL PAGO			
ENTIDAD FINANCIERA	**CUENTA DE AHORROS**	**X**	**NUMERO DE LA CUENTA:**
BBVA COLOMBIA	**CUENTA CORRIENTE**		**0729000856**

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA



Sergio Andrés Zapata Suarez
C.C 1.007.114.769 de Puerto Berrío

ANEXOS 1). CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA PARA PAGO, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

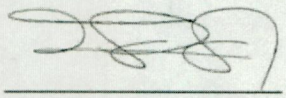
Que nuestro(a) cliente SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,007,114,769 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 729000856 aperturada el 25 de enero de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de noviembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0729000856
Cuenta de 16 dígitos:	0729000200000856
Cuenta de 20 dígitos:	00130729000200000856

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS SAVIA SALUD EPS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS SAVIA SALUD EPS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1007114769
Apellidos:	ZAPATA SUAREZ
Nombres:	SERGIO ANDRES
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/02/2026
Departamento de Afiliación:	ANTIOQUIA
Municipio de Afiliación:	PUERTO BERRÍO
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
E.S.E HOSPITAL LA MARIA SEDE HOSPITAL PUERTO BERRIO	CARRERA 7 # 48 - 03	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 6 de Noviembre de 2026 a solicitud del interesado.

Jefatura de Aseguramiento de Operaciones
SAVIA SALUD EPS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERGIO ANDRES ZAPATA SUAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007114769,** se encuentra afiliado/a desde **25/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.